



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 346.-** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, de fecha 28 de abril de 2022, relativo a la aprobación de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanza Obligatoria. **Pag. 981**

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA. ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

- 343.-** Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la interconexión eléctrica Península-Ceuta. **Pag. 982**

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 341.-** Asunción de la Presidencia Actal. por parte de la Excm. Sra. D^a. María Isabel Deu del Olmo, hasta regreso del Presidente titular. **Pag. 998**
- 342.-** I.C.D.-Decreto de la Consejera de Juventud y Deporte, D^a. Lorena Miranda Dorado, por el que se aprueba la lista definitiva de aprobados de la convocatoria para la provisión de 9 plazas de Auxiliar de Mantenimiento del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre. **Pag. 999**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

- 344.-** Información pública del expediente de solicitud de licencia de apertura del local sito en c/ Jaúdenes nº 27, a instancia del titular del D.N.I. 45115472 Y, para ejercer la actividad de bar-restaurante. **Pag. 1001**
- 345.-** Requerimiento de documentación a solicitantes de las ayudas para estudios en Centros de Educación de Adultos, curso 2021/2022. **Pag. 1002**

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****346.- ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 RELATIVO A LA APROBACIÓN BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS.**

El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria resolutive celebrada el día 28 de abril de 2022, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

“Es intención de la Consejería de Educación y Cultura presentar propuesta de aprobación de la Bases Reguladoras del Programa de Ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanzas obligatorias.

Según informe técnico las Bases reguladoras del mencionado programa de ayudas al estudio cumplen los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Del mismo modo las bases Reguladoras cumplen los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 14 de enero de 2005, publicado en el BOCCE de 15 de enero del mismo año.

Así mismo existe partida económica suficiente en los Presupuestos Generales de la Ciudad para el ejercicio 2022, designada a tal efecto.

La competencia para la aprobación de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias corresponde al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Ceuta, Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo.

Por ello, al Pleno de la Asamblea, se eleva la siguiente:

PROPUESTA

“Aprobar de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias”.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hosain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito:** Sra. Vázquez Soto).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**VOX:** Sr/a. Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias.

CARLOS RONTOMÉ ROMERO
CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
FECHA 09/05/2022

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA.

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

343.- Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental, Y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la interconexión eléctrica Península-Ceuta, conformada por diversas instalaciones, pero que se tramitará por la Administración General del Estado como un único expediente.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental, y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la interconexión eléctrica entre la Península y Ceuta formado por las siguientes instalaciones: Ampliación de la subestación existente de Algeciras 220 kV y la línea de interconexión subterránea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 220 kV, que conectará esta ampliación con la futura subestación de transformación Algeciras 220/132 kV, en el término municipal de San Roque (Cádiz), línea de interconexión subterráneo-submarina de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 132 kV, que conectará la nueva subestación de transformación 132/220 kV, con la nueva subestación a 132 kV de Virgen de África, situada en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal. Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 (Madrid).

Aunque toda la actuación se tramite como expediente único, la exposición pública se realiza a través de un único Estudio de Impacto Ambiental y cuatro subproyectos. A continuación, se exponen las principales características de cada una de las instalaciones, o subproyectos, que forman parte de esta interconexión eléctrica, de forma separada, así como la relación de bienes y derechos afectados correspondiente a cada una ellas:

1.- Línea de interconexión subterráneo-submarina de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 132 kV, que conectará el nuevo parque de transformación 132/220 kV de la subestación existente de Algeciras, situada en el término municipal de San Roque (provincia de Cádiz), con la nueva subestación a 132 kV de Virgen de África, situada en la Ciudad Autónoma de Ceuta:

- a) Finalidad:
 - Integrar el sistema eléctrico de Ceuta en el sistema peninsular con objeto de aumentar sustancialmente la seguridad y calidad del suministro eléctrico ceutí.
 - Reducir las necesidades de generación instalada en Ceuta.
 - Reducir los costes globales de generación y aumentar la integración de renovables.
- b) Presupuesto total del proyecto: 137.597.570 Euros.
- c) Términos municipales afectados: San Roque y la Línea de la Concepción (Cádiz) y Ceuta.
- d) Características de la línea objeto del presente proyecto:
 - Sistema: Corriente alterna trifásica
 - Frecuencia: 50 Hz
 - Tensión nominal de la red: U (Um) 132 kV
 - Origen de la línea de alta tensión: SE Algeciras (Península)
 - Final de la línea de alta tensión: SE Virgen de África (Ceuta)
 - Nº de circuitos: 2

Tramo submarino:

- Factor de carga: 100 %
- Capacidad de transporte por circuito (planificada): 80 MVA
- Capacidad de transporte por circuito (calculada): 85,4 MVA
- Hipótesis de cálculo: perforación dirigida en tubo de diámetro exterior 500 mm PE100 SDR11 (PN16) a profundidad 20 m
- Nº de cables por fase: 1, en configuración de cable tripolar
- Tipo de cable referencial (sección estimada): 145 kV 3x1x500 mm²AL + F.O zona nearshore o poco profunda 145 kV 3x1x300 mm² Cu+ F.O zona offshore o profunda
- Cortocircuito en la pantalla
 - Intensidad de cc máxima: 3x15,7 kA
 - Duración del cortocircuito: 0,5 s
 - Temperatura inicial / final en la pantalla: 75 / 200 °C
- Disposición de los cables: Tresbolillo
- Tipo de canalización: directamente enterrado en el fondo marino
- Profundidad enterramiento objetivo en el fondo marino: 1.000 mm
- Profundidad máxima cable submarino: 900 m
- Conexión de pantallas: both-ends

- Origen línea submarina: explanada en camino de tierra de la playa de Torre Nueva, La Línea de la Concepción
- Nº unidades origen: 6 empalmes de transición subterráneo - submarino
- Final línea subterránea: aparcamiento Playa de El Chorrillo, Ceuta
- Nº unidades final: 6 empalmes de transición subterráneo - submarino
- Nº cámaras de empalme transición subterráneo – submarino S/C: 4 (2 en Península y 2 en Ceuta)
- Empalmes: El cable submarino se tenderá en una única tirada siendo ejecutados los empalmes necesarios en fábrica.
- Longitud de la línea submarina: 58,144 km para el circuito 1 y 56,187 km para el circuito 2
- Regiones afectadas: Provincia de Cádiz y Ciudad Autónoma de Ceuta

Tramo subterráneo:

- Factor de carga: 100 %
- Capacidad de transporte por circuito (planificada): 80 MVA
- Capacidad de transporte por circuito (calculada): 88,5 MVA
- Nº de cables por fase: 1, en configuración de cable unipolar
- Tipo de cable referencial (sección estimada): RHE-RA+2OL y RHZ1-RA+2OL(AS) 76/132 kV
1x400KAL+H135+8FO en secciones en zanja hormigonada con tramos de simple y doble circuito y RHE-RA+2OL
76/132 kV 1x630KAL+H135+8FO en secciones con PHD
- Cortocircuito en la pantalla:
Intensidad de cc máxima: 31,5 kA
Duración del cortocircuito: 0,5 s
Temperatura inicial / final en la pantalla: 80 / 250 °C
- Disposición de los cables: Tresbolillo
- Tipo de canalización: zanja hormigonada con tramos de simple y doble circuito y perforación horizontal dirigida (PHD) de simple circuito
- Profundidad normalizada de zanja: 1.300 mm
- Conexión de pantallas
Circuito 1 lado Península: [Single Point y Cross-Bonding](#)
Circuito 2 lado Península: Single Point y Cross-Bonding
Circuito 1 lado Ceuta: Single-Point con empalme sin seccionamiento de pantallas
Circuito 2 lado Ceuta: Single-Point con empalme sin seccionamiento de pantallas
- Origen línea subterránea: Terminales exteriores en SE Algeciras
- Nº unidades terminales origen: 6
- Final línea subterránea: Terminales tipo GIS en SE Virgen de África
- Nº unidades terminales final: 6
- Nº cámaras de empalme S/C: 20 (18 en Península y 2 en Ceuta)
- Nº cámaras de empalme S/C transición subterráneo-submarino: 4 (2 en Península y 2 en Ceuta)
- Nº de empalmes unipolares tramos subterráneos: 60
- Nº de empalmes unipolares transición subterráneo-submarino: 12
- Longitud de traza de línea subterránea:
- Península:
Longitud total circuito 1: 9.170 metros
Longitud total circuito 2: 9.137 metros
- Ceuta:
Longitud total circuito 1: 1.605 metros
Longitud total circuito 2: 1.591 metros



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS: Línea subterráneo-submarina, d.c, a 132 kV, “Algeciras-Virgen de África”

- **Término Municipal de San Roque (Cádiz) (Tramo subterráneo):**
Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poli-gono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Cámara de empalme / Arqueta telecom. com.	Sup. Cámara de empalme / Arqueta telecom (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso a Cámara de empalme / Arqueta telecom	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno
1	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SA	5271608TF8057S	52716	8	437	-	ADP1.1; ADP2.1	6	90	1.095	-	-	Características especiales
2	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SA	5271610TF8057S	52716	10	-	-	-	-	-	185	-	-	Características especiales
3	REPSOL GENERACION DE CICLOS COMBINADOS, SILU	1E11033M01BAL G	1	33	-	-	-	-	-	4.397	-	-	Características especiales
4	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SA	11033A00900026	9	26	1.194	-	-	-	867	867	-	-	Matorral, arbolado
5	JUNTA DE ANDALUCIA	11033A00809017	8	9.017	182	-	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
6	HROS. DE MOLINA FERNANDEZ SUSANA MARIA VICTORIA	11033A00800037	8	37	1.030	-	-	-	317	317	-	-	Eucaliptus, Frutales secano, Improductivo, Pastos, arbolado
7	JUNTA DE ANDALUCIA	11033A00809003	8	9.003	82	-	-	-	28	28	-	-	Hidrografía natural (río, arbolado, arroyo.), laguna
8	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SA	11033A00800040	8	40	757	-	ADP1.2; ADP2.2	6	1933	2.205	-	-	Eucaliptus, arbolado
9	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	11033A00809011	8	9.011	55	-	-	-	305	443	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
10	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SA	11033A00800041	8	41	357	-	-	-	593	1.439	CEP2	419	Matorral, arbolado
11	ADISIUBER, SL	11033A00800046	8	46	1.012	-	CEP1.1; CEP2.1; ADP1.3; ADP2.3	94	33	2.212	CEP1; CEP2	1.706	Pastos, arbolado
12	MINISTERIO DE DEFENSA	11033A00800051	8	51	1.955	-	CEP1.2; ADP2.4; AP1.1; AP2.1	50	446	4.321	-	-	Pastos, arbolado
13	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	11033A00809000	8	9.000	55	-	CEP1.2; CEP2.2; ADP1.4	47	-	101	-	-	Otros
14	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	736710ITF8076N	73671	1	840	-	-	-	-	1.776	-	-	Improductivo
15	EN INVESTIGACION	746520ITF8076N	74652	1	1.135	-	AP1.2; AP2.2	4	-	2.434	-	-	Improductivo
16	LAS PEDRERAS CAMPO DE GIBRALTAR SL	11033A00800056	8	56	441	-	-	-	-	1.294	-	-	Improductivo
17	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	11033A00809015	8	9.015	483	-	CEP1.3; CEP2.3; ADP1.5; ADP2.5	94	152	614	-	-	Vía de comunicación de dominio público
18	CARRASCO GOMEZ FRANCISCO	11033A00800054	8	54	3	-	-	-	135	138	-	-	Eucaliptus, Improductivo, Pastos, arbolado
19	GALIARDO LINARES VICENTA Y MAS	11033A00800044	8	44	63	-	-	-	-	128	-	-	Improductivo, labor secano, matorral, pastizal



- Término Municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz) (Tramo subterráneo):

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poli-gono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Cámara de empalme / Arqueta telecom.	Sup. Cámara de empalme / Arqueta telecom (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso a Cámara de empalme / Arqueta telecom	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno
1	LAS PEDRERAS CAMPO DE GIBALTAR SL	11022A00100034	1	34	140	-	-	-	29	299	-	-	Improductivo, labor seco, matorral, pastizal
2	EN INVESTIGACION	11022A00100086	1	86	-	-	-	-	-	87	-	-	Improductivo, Pastos
3	EN INVESTIGACION	11022A00100085	1	85	15	-	-	-	57	205	-	-	Pastos, arbolado
4	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	11022A001000909	1	9009	1596	-	CEP1.4; AP1.3; AP2.3	13	372	2353	-	-	Vía de comunicación de dominio público
5	GOMEZ DOMINGUEZ FRANCISCO GABRIEL	11022A00100031	1	31	-	-	-	-	-	296	-	-	Especies mezcladas, Improductivo, Pastos
6	GOMEZ DOMINGUEZ FRANCISCO GABRIEL	11022A00100032	1	32	526	-	-	-	1374	1875	-	-	Especies mezcladas, Matorral, Pastos, arbolado
7	DOMINGUEZ MORENO FRANCISCO	11022A00100030	1	30	-	-	-	-	54	72	-	-	Vía de comunicación de dominio público
9	SANCHEZ BASSADONE FRANCISCO JORGE CABEZA CALVENTE MARIA LUISA SANCHEZ BASSADONE FRANCISCO JORGE CABEZA CALVENTE MARIA LUISA	11022A00100111	1	111	-	-	-	-	-	22	-	-	Improductivo, Pastos
11	SANCHEZ BASSADONE FRANCISCO JORGE CABEZA CALVENTE MARIA LUISA	11022A00100110	1	110	145	-	CEP1.4; CEP2.4; ADP1.6; ADP2.6	85	-	285	CEP4	20	Pastizal
16	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	11022A00100000	1	9000	3855	-	CEP1.5; CEP2.5; ADP1.7; ADP1.8; ADP2.7; ADP2.8; AP1.4; AP2.4	97	428	7548	-	-	Vía de comunicación de dominio público
18	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	8576602TF8087N	85766	2	17	-	-	-	-	136	-	-	Otros
19	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	8576601TF8087N	85766	1	-	-	-	-	-	43	-	-	Otros
22	ONE EDEN SPAIN LUXURY S.L.U.	8879811TF8087N	88798	11	-	-	-	-	-	104	-	-	Otros
23	GLOBAL CONTAINER TRADING, S.L.	8879812TF8087N	88798	12	-	-	-	-	233	437	-	-	Otros
24	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	8980004TF8088S	89800	4	40	-	-	-	-	40	-	-	Otros
25	HROS. DE JIMENEZ PEÑA SALVADOR	8978007TF8087N	89780	7	41	-	ADP1.9	3	-	244	-	-	Otros
26	HROS. DE BARROSO BARRERO JUAN ESCARCENA GONZALEZ FRANCISCA	8978008TF8087N	89780	8	77	-	ADP2.9	3	-	475	-	-	Otros



Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poli-gono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Cámara de empalme / Arqueta telecom.	Sup. Cámara de empalme / Arqueta telecom (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso a Cámara de empalme / Arqueta telecom	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno
27	SOSA BARROS MANUEL-JOSE CAMPILLO VALENZUELA MANUEL ALIAS PACHECO JUANA VALDIVIA RAMOS ISABEL	8978010TF808 7N	89780	10	58	-	-	-	-	127	-	-	Otros
28	SOSA BARROS MANUEL-JOSE CAMPILLO VALENZUELA MANUEL ALIAS PACHECO JUANA VALDIVIA RAMOS ISABEL	8978002TF808 7N	89780	2	74	-	-	-	-	142	-	-	Otros
29	MARMOLES EUROMAR, SL	8978011TF808 7N	89780	11	25	-	-	-	-	37	-	-	Otros
30	MARMOLES EUROMAR, SL	8978009TF808 7N	89780	9	2	-	-	-	-	68	-	-	Otros
31	HROS. DE VAZQUEZ HOLGADO CELIA GUARNER MUÑOZ FRANCISCO GUARNER MUÑOZ VICTORIANO GUARNER MUÑOZ JORGE GUARNER MUÑOZ MERCEDES GUARNER MUÑOZ MARTA CATALINA VAZQUEZ HOLGADO CELIA ESPINEL BAQUEDANO TOMAS MUÑOZ CAMOS CARMEN MARIA MUÑOZ CAMOS INMACULADA MUÑOZ CAMOS CATALINA MUÑOZ CAMOS MARIA MUÑOZ CAMOS VICTORIANO INIMUCA SA, EN LIQUIDACION MUÑOZ CAVA MARIA DOLORES MUÑOZ CAVA CATALINA MUÑOZ CAVA CARMEN MUÑOZ CAVA MARIA VICTORIA ESPINEL VAZQUEZ CELIA ESPINEL VAZQUEZ FELICIDAD CRISTINA ESPINEL VAZQUEZ MARIA LUISA ESPINEL VAZQUEZ RICARDO-LUCAS ESPINEL VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER ESPINEL VAZQUEZ MARIA DIOLINDA	8978001TF808 7N	89780	1	24	-	-	-	278	278	-	-	Otros
33	JUNTA DE ANDALUCIA // AYUNTAMIENTO DE LA LINEA // CANTERAS AGRUPADAS, S.L.	11022A00209 000	2	9000	5398	-	CEP1.7; CEP1.8; CEP2.7; CEP2.8; ADP1.13; ADP1.14; ADP2.12; ADP2.13; ADP2.14; AP1.5; AP1.7; AP1.9; AP2.5; AP2.7; AP2.9	194	1551	11602	-	-	Vía de comunicación de dominio público. Concesión Minera Sección C
34	JUNTA DE ANDALUCIA	11022A00209 018	2	9018	752	-	AP1.6; AP2.6	4	94	2201	-	-	Vía de comunicación de dominio público



Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poli-gono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Cámara de empalme / Arqueta telecom.	Sup. Cámara de empalme / Arqueta telecom (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso a Cámara de empalme / Arqueta telecom	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno
35	HROS. DE VAZQUEZ HOLGADO CELIA GUARNER MUÑOZ FRANCISCO GUARNER MUÑOZ VICTORIANO GUARNER MUÑOZ JORGE GUARNER MUÑOZ MERCEDES GUARNER MUÑOZ MARTA CATALINA VAZQUEZ HOLGADO CELIA ESPINEL BAQUEDANO TOMAS MUÑOZ CAMOS CARMEN MARIA MUÑOZ CAMOS INMACULADA MUÑOZ CAMOS CATALINA MUÑOZ CAMOS MARIA MUÑOZ CAMOS VICTORIANO INMUCA SA, EN LIQUIDACION MUÑOZ CAVA MARIA DOLORES MUÑOZ CAVA CATALINA MUÑOZ CAVA CARMEN MUÑOZ CAVA MARIA VICTORIA ESPINEL VAZQUEZ CELIA ESPINEL VAZQUEZ FELICIDAD CRISTINA ESPINEL VAZQUEZ MARIA LUISA ESPINEL VAZQUEZ RICARDO-LUCAS ESPINEL VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER ESPINEL VAZQUEZ MARIA DIOLINDA	11022A00200 099	2	99	267	-	CEP1.6; ADP1.10	47	668	724	CEP1	31	Matorral, arbolado
36	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	11022A00209 012	2	9012	59	-	-	-	-	83	CEP1; CEP2	13	Vía de comunicación de dominio público
37	RUZ VALDIVIA ANGEL	11022A00200 199	2	199	295	-	CEP2.6; ADP1.11; ADP2.10; ADP2.11	53	-	493	CEP2	69	Otros
38	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	11022A00209 543	2	9543	195	-	-	-	166	1866	-	-	Vía de comunicación de dominio público
38a	RUZ VALDIVIA ANGEL	11022A00200 159	2	159	-	-	-	-	-	55	-	-	Matorral
39	CAMACHO ROJAS ANA MARIA MOYANO DELGADO YOLANDA CAMACHO ROJAS ANA MARIA LABELLA CAMACHO FRANCISCO FERNANDO LABELLA CAMACHO JUAN CARLOS LABELLA CAMACHO MARIA ANGELES	11022A00200 157	2	157	92	-	-	-	43	43	-	-	Labor secano
40	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	11022A00209 013	2	9013	41	-	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
41	JUNTA DE ANDALUCIA	11022A00209 005	2	9005	5	-	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo), laguna
42	DOMINGO MARTINEZ CATALINA	11022A00200 168	2	168	68	-	ADP1.12	3	-	523	-	-	Labor o labradío regadío, Pastos
43	ROJAS MORILLO MARINA	11022A00200 185	2	185	38	-	-	-	-	80	-	-	Pastos



Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poli-gono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Cámara de empalme / Arqueta telecom.	Sup. Cámara de empalme / Arqueta telecom (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso a Cámara de empalme / Arqueta telecom	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno
44	HRÓS. DE ROJAS SERRANO FRANCISCO ROJAS HERRERA MARIA MAGDALENA HERRERA GUERRA ANTONIA ROJAS SERRANO JOSE LUIS ROJAS HERRERA ISABEL ROJAS MORILLO MARINA	11022A00200 044	2	44	32	-	-	-	-	69	-	-	Improductivo
45	ROJAS MORILLO MARINA	11022A00200 184	2	184	384	-	-	-	19	822	-	-	Pastos, arbolado
46	JUNTA DE ANDALUCIA	11022A00209 003	2	9003	9	-	-	-	-	19	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo-), laguna
50	RESIDENCIA VIRGEN CARMEN LA LINEA, S.L.	0391702TF900 9S	3917	2	-	-	-	-	-	30	-	-	Otros
51	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	0592901TF900 9S	5929	1	-	-	-	-	-	95	-	-	Vía de comunicación de dominio público
52	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	11022A00309 000	3	9000	2704	-	CEP1.9; CEP2.9; ADP1.15; ADP2.15; AP1.8; AP2.8	92	-	5271	-	-	Vía de comunicación de dominio público
54	AYCO GRUPO INMOBILIARIO SA	0592911TF900 9S	5929	11	-	-	-	-	-	116	-	-	Otros
56	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	0592916TF900 9S	5929	16	80	-	-	-	-	171	-	-	Vía de comunicación de dominio público
57	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	0592907TF900 9S	5929	7	127	-	-	-	-	272	-	-	Vía de comunicación de dominio público
58	PROMOCIONES COSTA DEL SUR 2010, SL	11022A00200 132	2	132	767	-	-	-	-	912	-	-	Matorral
59	PROMOCIONES COSTA DEL SUR 2010, SL	11022A00200 131	2	131	441	-	CEP1.10; CEP2.10; ADP1.16; ADP2.16	94	-	3296	CEP1; CEP2	121	Matorral
60	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICA	11022A00209 017	2	9017	246	-	-	-	-	280	CEP2	7	Vía de comunicación de dominio público
61	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICA	11022A00200 021	2	21	182	-	-	-	-	-	-	-	Improductivo
62	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICA	11022A00209 022	2	9022	103	-	-	-	-	-	-	-	Improductivo



- Término Municipal de Ceuta (Tramo subterráneo):
Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m2)	Zona de seguridad (m2)	Cámara de empalme / Arqueta telecom.	Sup. Cámara de empalme / Arqueta telecom (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso a Cámara de empalme / Arqueta telecom	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	DIRECCION GENERAL DE COSTAS MOPOT	55101A00109012	1	9012	762	-	CEC1.1; CEC2.1; AC2.1; ADC1.1; ADC2.1	94	-	3594	-	-	Otros
2	CIUDAD DE CEUTA	55101A00109000	1	9000	2772	-	CEC1.2; CEC2.2; AC1.2; AC2.1; AC2.2; ADC1.2; ADC2.2	71	-	5882	-	-	Otros
3	CIUDAD DE CEUTA	0338201TE9703N	3382	1	207	-	CEC1.2; ADC1.2	18	-	351	-	-	Otros
4	MINISTERIO DE DEFENSA	0338223TE9703N	3382	23	94	-	-	-	-	154	-	-	Otros
5	COMERCIAL DOTEM SL UNIPERSONAL	0338219TE9703N	3382	19	-	-	-	-	-	94	-	-	Otros
6	INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEF	0338224TE9703N	3382	24	519	-	AC1.1	2	-	1742	-	-	Otros
7	CIUDAD DE CEUTA	0745417TE9704S	7454	17	133	-	-	-	273	305	-	-	Otros
9	MINISTERIO DE DEFENSA	0745423TE9704S	7454	23	171	-	-	-	-	340	-	-	Otros
10	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA MOPOT	0348012TE9704N	3480	12	98	-	-	-	-	288	-	-	Otros

2.- Ampliación de la subestación existente de Algeciras a través de un nuevo parque de 132 kV, en el término municipal de San Roque (Provincia de Cádiz):

- a) Finalidad:
- Integrar el sistema eléctrico de Ceuta en el sistema peninsular con objeto de aumentar sustancialmente la seguridad y calidad del suministro eléctrico ceutí.
 - Reducir las necesidades de generación instalada en Ceuta.
 - Reducir los costes globales de generación y aumentar la integración de renovables.
- b) Presupuesto total del proyecto: 16.420.126,79 €.
- c) Términos municipales afectados: San Roque (Provincia de Cádiz).
- d) Características generales:

Parque de 132 kV

- Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

- Número de posiciones equipadas: 13 (6 en GIS y 7 AIS)
- Número de posiciones parcialmente equipadas: 0

- Características:

- Tecnología: GIS / AIS (Reas)
- Instalación: Blindada interior / Intemperie
- Configuración: Interruptor y medio
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 31,5 kA

- Transformadores:

- Número: 2
- Número de devanados: 3
- Relación de transformación: 220 kV / 132 kV / 30 kV
- Potencia: 125 MVA
- Configuración: Trifásico

- Reactancias asociadas al cable:

- Número: 6
- Instalación: Intemperie
- Tensión nominal: 132 kV
- Potencia: 20 MVAr (Regulables)
- Conexión: Estrella
- Configuración: Trifásica

- Reactancia asociada a barras:

- Número: 1
- Instalación: Intemperie
- Tensión nominal: 132 kV
- Potencia: 20 MVAr (Regulable)
- Conexión: Estrella
- Configuración: Trifásica

- Cables enterrados 2 enlaces entre barras REAS solidarias a los enlaces VGAF1 y VGAF2 y GIS

- Número de circuitos: 2 enlaces entre barras REAS solidarias a los enlaces de interconexión
- Longitudes: Cable VGAF2 (195 m), Cable VGAF 1 (105 m)
- Tensión nominal: Cable aislado tensión nominal 132 kV
- Aislamiento: XLPE
- Tipo de cable: RHE-RA+2OL 76/132 kV 1x630KAL+H135 + 8FO (Características aproximadas. La sección se coordinará con la del enlace terrestre de interconexión con Ceuta para conseguir la optimización global del enlace)
- Número de cables por circuito: 3
- Intensidad admisible del conductor en cortocircuito: 53,5 kA
- Sección y tipo de conductor: 630 mm² / Cuerda redonda compacta de aluminio clase 2 (Datos referenciales. La sección del cable se coordinará con las características del tramo terrestre den enlace entre las SE de Algeciras y Ceuta)
- Sección de la pantalla: 135 mm² cobre + 47 mm² aluminio
- Instalación: Tubular hormigonada

- Cables enterrados 2 enlaces transformadores-GIS
 - Número de circuitos: 2 enlaces trafo-GIS
 - Longitudes: ATP5 (275 m), ATP4 (200m),
 - Tensión nominal: Cable aislado tensión nominal 132 kV
 - Aislamiento: XLPE
 - Tipo de cable: RHZ1-RA+2OL(AS) 76/132 kV 1x1000KAL+H135
 - Número de cables por circuito: 3
 - Intensidad admisible del conductor en cortocircuito: 134,2 kA
 - Sección y tipo de conductor: 1000 mm² / Sección circular de aluminio de cuerda compacta redonda
 - Sección de la pantalla: 135 mm²
 - Instalación: Tubular hormigonada

- Cables enterrados 1 conexión enlaces REA-barras GIS
 - Número de circuitos: 1 enlace REA-BARRAS GIS
 - Longitudes: Cable REA (345 m)
 - Tensión nominal: Cable aislado tensión nominal 132 kV
 - Aislamiento: XLPE
 - Tipo de cable: RHE-RA+2OL 76/132 kV 1x630KAL+H135
 - Número de cables por circuito: 3
 - Intensidad admisible del conductor en cortocircuito: 53,5 kA
 - Sección y tipo de conductor: 630 mm² / Cuerda redonda compacta de aluminio clase 2
 - Sección de la pantalla: 135 mm² cobre + 47 mm² aluminio
 - Instalación: Tubular hormigonada



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS: Ampliación SE Algeciras 132 kV.

- Término Municipal de San Roque (Cádiz)

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m ²)	Ocupación Servidumbre Acceso (m ²)	Superficie de Tala (m ²)	Superficie de Desbroce (m ²)	Ocupación Servidumbre Subterránea (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS SA	5271608TF805750001TB	-	-	32.844	8.285	927	534	2.191	-	1.716	OTROS
2	COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS SA	5271609TF805750001FB	-	-	15.480	-	76	-	146	-	40	REFINERÍA
3	COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS SA	PL. PUENTE MAYORGA	-	-	-	-	2.051	-	-	-	-	VÍA DE COMUNICACIÓN
4	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	11033A00909000000E1	9	9009	11.346	-	776	-	-	-	-	VÍA DE COMUNICACIÓN
5	CURRIN, SL	11033A009000240000EZ	9	24	25.775	-	460	-	-	-	-	AGRARIO

3.- Ampliación de la subestación de Algeciras 220 kV y la línea de interconexión subterránea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 220 kV, que conectará esta ampliación con la futura subestación de transformación Algeciras 220/132 kV, en el término municipal de San Roque (Cádiz):

- a) Finalidad:
- Integrar el sistema eléctrico de Ceuta en el sistema peninsular con objeto de aumentar sustancialmente la seguridad y calidad del suministro eléctrico ceutí.
 - Reducir las necesidades de generación instalada en Ceuta.
 - Reducir los costes globales de generación y aumentar la integración de renovables.
- b) Presupuesto total del proyecto: 3.236.797,64 €.
- c) Términos municipales afectados: San Roque (Provincia de Cádiz).
- d) Características generales parque de 220KV:

Parque de 220 kV:

- Nuevas posiciones de interruptor a instalar en tecnología GIS:
 - Número de posiciones equipadas: 2
 - Número de posiciones parcialmente equipadas: 0
 - Número de posiciones reservas sin equipar: 0
- Características:
 - Tecnología: GIS
 - Instalación: Blindada interior
 - Configuración: Doble barra
 - Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 A
- Cable subterráneo:
 - Sistema: Corriente alterna trifásica
 - Tensión nominal: 220 kV
 - Tensión más elevada de la red: 245 kV
 - Nº de circuitos: 2
 - Factor de carga: 100 %
 - Capacidad de transporte por circuito (Planificada): 160 MVA
 - Máxima capacidad de transporte por circuito: 242 MVA
 - Nº de cables por fase: 1
 - Tipo de cable: RHZ1-RA+2OL(AS) 127/220 KV 1X630KA1+T375A1
 - Cortocircuito en la pantalla:
 - Intensidad de cc a soportar: 50 kA
 - Duración del cortocircuito: 0,5 s
 - Temperatura inicial / final en la pantalla: 90 / 250 °C
 - Disposición de los cables: Tresbolillo / Capa
 - Tipo de canalización: Tubular hormigonada
 - Profundidad de zanja: 1.450 / 1.150 mm
 - Conexión de pantallas: Single-Point
 - Origen línea subterránea: Terminales tipo GIS SE Algeciras 220kV
 - Nº unidades terminales origen: 6
 - Final línea subterránea: Terminales exteriores transformadores Algeciras 220/132kV
 - Nº unidades terminales final: 6
 - Longitud aproximada de la línea subterránea:
 - Circuito 1: 0,374 km
 - Circuito 2: 0,359 km



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS: Ampliación SE Algeciras 220 kV y línea de interconexión.

- Término Municipal de San Roque (Cádiz):

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m2)	Zona de seguridad (m2)	Cámara de empalme / Arqueta tele-com.	Sup. Cámara de empalme / Arqueta telecom (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso a Cámara de empalme / Arqueta tele-com	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SA	5271608TF8057S	52716	8	593	-	AT_02A; AT_02B	6	-	969	-	-	Improductivo
2	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SA	5271610TF8057S	52716	10	62	-	-	-	-	102	-	-	Improductivo
3	REPSOL GENERACION DE CICLOS COMBINADOS, SLU	1E11033M01BALG	1	33	619	-	AT_01	3	-	1032	-	-	Improductivo
4	ENDESA GENERACION SA	5271604TF8057S	52716	4	14	-	-	-	-	20	-	-	Improductivo

4.- Nueva subestación Virgen de África 132 kV, situada en el término municipal de Ceuta (Ciudad Autónoma de Ceuta):

a) Finalidad:

- Integrar el sistema eléctrico de Ceuta en el sistema peninsular con objeto de aumentar sustancialmente la seguridad y calidad del suministro eléctrico ceutí.
- Reducir las necesidades de generación instalada en Ceuta.
- Reducir los costes globales de generación y aumentar la integración de renovables.

b) Presupuesto total del proyecto: 8.355.562,96 Euros.

c) Términos municipales afectados: Ceuta (Ciudad Autónoma de Ceuta).

d) Características generales:

Parque de 132 kV

- Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

- Número de posiciones equipadas: 8 (6 en GIS y 2 AIS)
- Número de posiciones parcialmente equipadas: 0
- Número de posiciones reservas sin equipar: 3

- Características:

- Tecnología: GIS / AIS
- Instalación: Blindada interior / Intemperie
- Configuración: Interruptor y medio
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 31,5 kA

- Reactancia asociada a barras:

- Número: 2
- Instalación: Intemperie
- Tensión nominal: 132 kV
- Potencia: 20 MVAR
- Conexión: Estrella
- Configuración: Trifásica

- Cables enterrados 2 conexiones enlaces REA-barras GIS

- Número de circuitos: 2 enlaces REA-BARRAS GIS
- Longitudes: REA 1 (225 m) – REA 2 (180 m)
- Tensión nominal: Cable aislado tensión nominal 132 kV
- Aislamiento: XLPE
- Tipo de cable: RHE-RA+2OL 76/132 kV 1x630KAL+H135
- Número de cables por circuito: 3
- Intensidad admisible del conductor en cortocircuito: 53,5 kA
- Sección y tipo de conductor: 630 mm² / Cuerda redonda compacta de aluminio clase 2
- Sección de la pantalla: 135 mm² cobre + 47 mm² aluminio
- Instalación: Tubular hormigonada

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS: Nueva SE Virgen de África 132 kV.**- Término Municipal de Ceuta:**

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m ²)	Ocupación Servidumbre Acceso (m ²)	Ocupación Servidumbre Subterránea (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	AUTORIDAD PROPIETARIA DE CEUTA MOPT	0348012TE9704N0001IL	3480	12	6.518	6.433	-	-	328	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción, y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental, dado que esta interconexión eléctrica está sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, siendo el órgano competente para la tramitación de los expedientes correspondientes a las referidas autorizaciones la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.

La Declaración de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por las actuaciones proyectadas, cuyas relaciones se incluyen en el presente anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de **TREINTA DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Según el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los proyectos y el estudio de impacto ambiental, pueden ser consultados **en el enlace incluido al final de este párrafo**, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 145 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

o bien <https://bit.ly/3cSERoD>

A efectos del Artículo 37.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015 se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, a través de <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, e indicando la referencia Exp 082/2022.

DIRECTOR DEL ÁREA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
Subdelegación del
Gobierno en Sevilla

Fdo. José Manuel Almendros Ulibarri
Fecha 05/05/2022

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

341.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en uso de las facultades conferidas por el art. 14 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, ha dictado el siguiente

D E C R E T O

Debiéndome ausentar de la Ciudad el próximo día 6 de mayo, a partir de las 08:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 del Reglamento del Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, he resuelto:

Primero.- Designar como Presidenta Acctal. de la Ciudad de Ceuta, a la Excma. Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales D^a María Isabel Deu del Olmo, desde el día 6 de mayo a las 08:30 horas y hasta mi regreso.

Segundo.- El presente decreto surtirá efecto desde su fecha.

Tercero.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada.

JUAN JESÚS VIVAS LARA
PRESIDENTE
FECHA 04/05/2022

MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL
FECHA 05/05/2022

342.-

ANUNCIO

DECRETO de la Excm. Sra. Consejera de Juventud y Deportes, Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes, D^a. Lorena Miranda Dorado, en relación a “LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE CEUTA”.

Celebrada la Convocatoria para la provisión de NUEVE plazas de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, perteneciente, Grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017, ha sido elevada a la Presidencia del Instituto Ceutí de Deportes la relación definitiva del aprobado.

La competencia en materia de Función Pública, Régimen Jurídico y Retributivo del personal, la ostenta la Excm. Sra. Consejera de Juventud y Deportes, Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes, D^a. Lorena Miranda Dorado.

La Base 10 dispone que dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Boletín de la Ciudad la citada relación definitiva, el aspirante aprobado deberá presentar o remitir a la Presidencia del Organismo Autónomo de la Ciudad (ICD) (C/Juan Díaz Fernández, s/n, 51001 Ceuta), por alguno de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a. Copia, debidamente autenticada del DNI.
- b. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c. Certificación acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados en la Base 3^a, no podrán formalizar el contrato laboral de carácter fijo y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicios de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Una vez comprobada la documentación, se procederá a la celebración del contrato laboral de carácter fijo en los términos establecidos en la Base 1.1. de esta convocatoria a los aspirantes seleccionados.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 26 de junio de 2019, se nombra Presidenta del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes, a la Excm. Sra. Consejera de Juventud y Deportes, Dña Lorena Miranda Dorado. El artículo 10 a) de los Estatutos del I.C.D. atribuyen a su Presidente la facultad de representar al Instituto Ceutí de Deportes, **HE RESUELTO:**

1º.- Hacer pública la lista definitiva del aprobado de la Convocatoria para la provisión de NUEVE plazas de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes, Grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad de Ceuta para el año 2017.

DNI	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	FINAL
450****5Q	VÁZQUEZ	JIMÉNEZ	FCO. JAVIER	82,867
450****3C	LEBRÓN	ROSELLI	MARÍA ISABEL	80,667
450****0M	VÁZQUEZ	LÓPEZ	MARTÍN	78,467
450****2J	ROS	FERNÁNDEZ	JOSÉ	78,313
450****9C	FERREIRO	BRINGAS	DAMIÁN MARÍA	77,763
450****1F	DE LOS SANTOS	CEPERO	FRANCISCO	77,527
450****4M	AHMED	BUTAHAR	YUBIDA	73,363
450****2F	MARTÍN	AYORA	JAVIER FCO	72,500
451****5K	PODADERA	BENÍTEZ	GEMA	47,377

2º.- En el plazo de veinte (20) días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Boletín de la Ciudad el resultado del proceso selectivo, el opositor aprobado deberá presentar los documentos especificados en la Base 10 de la convocatoria.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ceuta, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada.

LORENA MIRANDA DORADO
CONSEJERA DE JUVENTUD Y DEPORTE,
PRESIDENTA I.C.D.
FECHA 06/05/2022

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**344.-****A N U N C I O**

Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de apertura de un establecimiento para dedicarlo a la actividad que a continuación se detalla, en C/ Jaudenes nº 27 a instancia del titular del NIF (45115472Y)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 83 Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, pudiendo consultar el expediente en las dependencias del Negociado de Urbanismo sita en la 2ª planta del Palacio de la Asamblea, para lo que deberá solicitar cita previa en <https://www.ceuta.es/cetua/cita-previa>.

Actividades: BAR-RESTAURANTE.

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
CONSEJERO DE FOMENTO Y TURISMO
FECHA 05/05/2022

345.-

ANUNCIO

La Trabajadora Social, que presta sus servicios en la Consejería de Educación y Cultura – Unidad Administrativa de Educación – como miembro del órgano instructor del procedimiento de concesión de **ayudas para estudios en centros de educación de adultos**, en el curso 2021-2022 y estando habilitada para realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formular su propuesta de resolución, considera:

1º Que tras la comprobación de la documentación adjunta a las solicitudes presentadas por los interesados, se detecta, que existen solicitudes que no vienen acompañadas de todos los documentos exigidos en el apartado Quinto de las Bases Regulatorias, por lo que se requiere a los interesados relacionados en documento anexo, para que en un plazo de **diez días hábiles**, contados desde la publicación de los requerimientos, en el tablón de anuncios del Palacio Autonómico y de la página web de la Ciudad www.ceuta.es, indistintamente, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su derecho, archivándose su petición sin más trámites.

2º La subsanación de la documentación a presentar por los interesados/as se realizará de manera presencial en las oficinas del Negociado de Educación (2ª planta del Palacio Autonómico) mediante cita previa en: <https://www.ceuta.es/ceuta/cita-previa> (Departamento de Becas y Ayudas de Educación), o en las oficinas del Registro General de la Ciudad mediante cita previa en <http://citas.ceuta.es> o a través de la Sede Electrónica en el trámite de Solicitud Genérica a Educación: <https://sede.ceuta.es/controlador/controlador?cmd=tramite&modulo=tramites&tramite=SGA>

CARLOS RONTOMÉ ROMERO
CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
FECHA 09/05/2022

**REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS
EN CENTROS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS CURSO 2021-2022.**

SOLICITANTE	DNI	EXPT.	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
ABDEL-LAH AHMED, NAIMA	4*0*1**2K	24616	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
ABDESELAM ALI, NAVIL	*509**2*V	24565	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
ABDESELAM SALAH, SAIDA	4*10*8**X	23515	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS
ABENDAR BUGANEM, MOHAMED	4***17*0F	24074	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
AHMED ABDERRAHAMAN, NORA	451*3***X	23656	
AHMED AHMED, FATIMA SORA	4**0*1*9N	23376	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
AHMED ARABET, IHSAM	45**5**1F	22983	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
AHMED MOHAMED, FAIRUS	*51*6**1N	23907	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NUMERO DE CUENTA CON IBAN TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
AHMED MUSTAFA, ABDEL-LAH AHMED MUSTAFA, ABDEL-LAH	*5*93*0*F *5*9*80*F	24968 24968	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
AL ABDALAOUI, MARIAM AL ABDALAOUI, MARIAM	Y*59*0*3L Y45*20**L	23992 23992	AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
AMAR CHOUAIRI, BILAL	4**9*5*6S	24495	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
AYORA TORO, SANDRA	*509*4**N	23365	INFORME DE DESEMPLEO DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL
AZGAT, INSSAF	Y*739*2*C	24474	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS
BEN SAID OURIAGHLI REGGAZ, ACHRAF	4**7*4*9H	24163	AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
SOLICITANTE	DNI	EXPT.	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
CHAIB AL-LAL, YASMINA	4***740*W	23987	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
CHAIRI, BOUTAINA	Y**44*99Z	24960	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
CHAIRI-KHRIB JARDI, TOURIA	*0*10**2E	24529	AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS
CHELLAF MOHAMED, FOUAD	45*9***7K	25595	DOCUMENTO ACREDITATIVO MATRICULACIÓN CURSO ACTUAL SQL. DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA SITUACION FAMILIAR
CHICHI, IKRAM	X8254***K	22545	NUMERO DE CUENTA CON IBAN INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
DAKYOUK, FATIMA ZAHRA	Y000**0*F	24972	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
DUAS LAGHMICH, FATIMA ZOHRA	*61***91W	22933	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
DURAN MUÑOZ, CARLOS MANUEL	4511****B	23572	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
ECH-CHARI AHMED, BOCHRA	4511****H	23066	AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS DOCUMENTO ACREDITATIVO MATRICULACIÓN CURSO ACTUAL
EL HACHIMI, FADOUA	X5**136*H	22944	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
EL HARROUN, HAJAR	Y530*3**V	23239	NUMERO DE CUENTA CON IBAN
EL IDRISI, TARIK	Y*1054**J	23946	SITUACION FAMILIAR INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
EL JEMLI OTMANI, MERYEM	*02**5*8S	24717	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
EL KAMMASS, MARIAM	X**0*253P	23978	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
EL KHACHAF, IMAN	Y168**2*P	24969	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
EL MAKOUTI ACHEBBAT, FATIMA	*61**2*8Z	23906	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
EL MEZTARI EL GHACHOUAH, HAYAT	46**5**0T	22817	AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
HASSAN MOHAMED, FATIMA SORA	*5102***M	23923	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



SOLICITANTE	DNI	EXPT.	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
HOSSAIN MOHAMED, FATIHA	45*9**8*Z	25557	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
LAKHDAR MOHAMED, HAFIDA	**1145**F	24392	SITUACION FAMILIAR INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
MIRA, KAOUTAR	Y**966*4R	23804	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS
MOHAMED ALI, JADILLA	4***248*Z	22528	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
MOHAMED ALI, TAREK	**0**051P	23571	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS
MOHAMED CHRAIHI, FATNA	45**63**G	24712	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
MOHAMED DEBDI, MOHAMED	4**0*2*0M	25777	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
MOHAMED HADDAD, LAILA	*5*04**5W	23963	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
MOHAMED HASSAN, NIHAD	45*0***3T	24063	SITUACION FAMILIAR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
MOHAMED MOHAMED, NAYUA	4*08*0**E	23902	AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS NUMERO DE CUENTA CON IBAN
MOHAMED MOHAMED, ZAINAB	*50*4*7*X	24199	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
MOUFLIH, SAFAE	Y*2*551*Z	22942	INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
PEÑA PODADERA, MANUEL	4*1**1*5A	23871	
RAZANI BACHIR, RADIA	45*16***Y	24500	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
SAID BERROHOU, KAUZAR	45*9**9*L	25648	AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
SAIDI, FERDAOUS	Y**72*08K	22276	
SALAH, IMAN	Y272***1G	24464	TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA INFORME PERIODO ININTERRUMPIDO EN DESEMPLEO INEM
SOLICITANTE	DNI	EXPT.	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
SANCHEZ GONZALEZ, ESTEFANIA	*51*0**8D	24288	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
SANCHEZ LLORENS, BELEN	451****1Y	24923	AUTORIZACIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS
VAZQUEZ FAJARDO, MARINA	**1*08*0P	23904	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
YEL-LUL EL BAKKALI, MARIEM	451**2**B	23557	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



————— o —————

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos